



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Agosto de 1974.-

581/74

Expte. n° 20.060/74

VISTO:

Lo solicitado por el señor Secretario a cargo de la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la importancia del VI Congreso Latinoamericano de Zoología, a llevarse a cabo en la ciudad de México en el mes de octubre próximo, por la importancia de los temas que serán tratados en el mismo y por tratarse de un evento / que tiende a la integración latinoamericana en un campo del conocimiento y la investigación científica, hace aconsejable que esta Universidad esté representada en el mismo;

Que las profesoras Vilma Gladys Ramírez y Carmen Sueldo, del Departamento de Ciencias Naturales de esta Universidad, manifiestan su intención de concurrir a dicho Congreso sin que ello implique erogación alguna para esta Casa en concepto de pasajes y viáticos;

Que el señor Secretario a cargo de la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales había previsto oportunamente la asistencia de esta Universidad al Congreso mencionado, y solicitado la autorización correspondiente al Rectorado, según se desprende a fojas 1 del presente expediente, por lo cual han / quedado debidamente salvadas las atribuciones que se desprenden de los artículos 28 inciso d) y 57 de la ley n° 20.654;

Que el señor Secretario a cargo de la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales aprueba la asistencia a dicho Congreso de las Profesoras Vilma Gladys Ramírez y Carmen Sueldo, salvando así las atribuciones que se desprenden de los artículos 34 inciso h) y 57 de la ley n° 20.654;

 POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Comisionar a las Profesoras del Departamento de Ciencias Naturales de esta Universidad, Srtas. Vilma Gladys RAMIREZ y Carmen SUELDO, para que



Universidad Nacional de Salta.11 -2-

581/74

Expte. nº 20.060/74

asistan en representación de esta Universidad al VI Congreso Latinoamericano / de Zoología a realizarse en la ciudad de México en el mes de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Establecer que la presente Comisión tendrá una duración de 15 / (quince) días corridos, a contar desde el 25 de septiembre de 1974, y no dará derecho a la percepción de viáticos ni pasajes.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga al Departamento de Ciencias Naturales y a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR